



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD (RASES) No.1

007884

No. GS-2023 - / RASES-GRUCO

Bogotá, D.C., 20 JUN 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Auxiliar de Referencia y Contrarreferencia del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de Regional No. 1.

Supervisor del Contrato Principal No. 81-7-20125-23

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión del Contrato Principal No. **81-7-20125-23**

Siguiendo instrucciones de la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No.1 de la Policía Nacional, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión del Contrato Principal No. **81-7-20125-23** **CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 Y CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.** que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELECTRODIAGNOSTICO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS EN FISIATRIA Y REHABILITACION - GRUPO No. 2 PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS EN NEUROLOGIA, en consecuencia, se remite copia del Contrato y carta de inicio de ejecución para los fines pertinentes.

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con las obligaciones que se encuentran dentro del contrato y lo estipulado y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el Contrato Principal deben ser consultadas en el SECOP II, en el proceso PN RASES No 1 MIC 023 2023 y Contrato Principal No. **81-7-20125-23**.

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe (E) Grupo de Contratos RASES No 1.

Elaborado por: TA-27 SANDRA ESTEFANY USUGA
Capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Fecha de elaboración: 20.06.2023
Ubicación c:\Mis documentos\CONTRATOS 2023

Carrera 68 B Bis No. 44 – 58
Teléfonos 2201636
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

